

ACTA 31/2026
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

En Madrid, a las 09:30 horas del día 16 de febrero de 2026, de modo telemático, de acuerdo con el reglamento electoral, las personas titulares de la Junta Electoral:

Dña. Julia Calvo Triviño. Presidenta.

D. Juan Balaguer Degrelle. Vocal.

D. José David Martínez Torres, Secretario.

Asiste con voz, pero sin voto D. Rafael Núñez Forneiro, Secretario General de la RFME.

Acuerdan la adopción de los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero. Que se ha notificado por parte del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) la resolución de los recursos frente al acta nº. 30 de esta Junta Electoral con desestimación de los recursos presentados, se acuerda la publicidad de la resolución del TAD debidamente anonimizada.

Segundo. Que el día 14 de febrero se ha comunicado por la RFME a esta Junta Electoral el día de celebración de la Asamblea General, concretamente el día 3 de marzo de 2026, martes, a las 15:30 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, en la Sala Samaranch del Consejo Superior de Deportes, sito en la C/Martín Fierro, 5 de Madrid.

Tercero. Convocatoria.

Día: 3 de marzo de 2026.

Lugar: Consejo Superior de Deportes. C/Martín Fierro, 5 de Madrid.

Horario:

Primera convocatoria: 15.30 horas.

Segunda convocatoria: 16:00 horas.

Orden del día:

1º. Constitución de la Asamblea General.

2º. Elección de la Presidencia de la RFME

- Constitución de la Mesa Electoral

- Votación

- La Presidencia electa pasa a formar parte de la Asamblea General como miembro nato y ocupará el cargo inmediatamente después de celebrada la votación.

4º. Fin de la Asamblea General.

Cuarto. Adaptación del Calendario Electoral.

Una vez convocada la Asamblea General Extraordinaria para dicha fecha, se adapta el calendario electoral por la Junta Electoral.

FECHA	ACTUACIÓN ELECTORAL
16.02.2026	Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria por la Junta Electoral para la elección de la presidencia de la RFME.
03.03.2026	Celebración de la Asamblea General Extraordinaria para la elección de la presidencia de la RFME. Proclamación provisional del resultado de las elecciones a la presidencia y Comisión Delegada, elaboración del acta correspondiente por la Junta Electoral y publicación de los resultados.
05.03.2026	Fin de plazo para la presentación de recursos frente a la proclamación provisional de los resultados de la votación a la presidencia de la RFME.
06.03.2026	Resolución de reclamaciones y recursos. Proclamación definitiva de la persona que ostente la presidencia de la RFME. En su caso, finalización del proceso electoral de la RFME.

Quinto. Régimen de recursos. La presente resolución de la Junta Electoral podrá ser recurrida ante el Tribunal Administrativo del deporte (en adelante TAD) de conformidad con los artículos 54 y siguientes del Reglamento Electoral.

Juan Balaguer Degrelle
Vocal

Julia Calvo Triviño
Presidenta

José David Martínez Torres
Secretario

Protección de datos

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFME y se publica una copia en la web de la RFME así como el resto de los instrumentos de difusión del proceso electoral en el marco y fines del proceso electoral de la RFME, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales regulados en la LO 3/2018, de Protección de datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la Junta Electoral de la RFME y en el proceso electoral de esta federación, se incorporarán a los ficheros de la RFME. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación al correo electrónico general de la RFME.

Régimen documental

Las comunicaciones serán realizadas por correo electrónico desde el correo electrónico de elecciones2024@rfme.es con supervisión de la Junta Electoral.